ACTA DE REINICIO 01	
CONTRATO:	**MC-MM-045-2025**
OBJETO:	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ANTIGUO CENTRO DE SALUD, PARA LAS INSTALACIONES DE LA NUEVA SEDE DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL (JAL) EN EL CORREGIMIENTO DE LA MAJAYURA EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA MAICAO
CONTRATISTA:	JAIRO JIMENEZ CAMARGO
NIT.	892120020-9
C.C.:	84.071.256 de Maicao, La Guajira,
VALOR:	NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTI CUATRO MIL DOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($ 92.424.236,00)
PLAZO:	VEINTIUN (21) DIAS.
FECHA DE INICIO:	10/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/12/2025
FECHA DE SUSPENSION 01:	29/12/2025
FECHA DE REINICIO:	02 /07/2026
FECHA DE TERMNAQCION:	09/07/ 2026
SUPERVISION:	SECRETARIAS DE OBRAS PÚBLICAS

En el municipio de Maicao, departamento de La Guajira, al primer (02) día del mes de julio de dos mil veintiséis (2026), se reunieron, de una parte, el **Municipio de Maicao**, representado para este acto por el doctor **ORLANDO MEJÍA MARULANDA**, Secretario de Obras Públicas Municipales, quien actúa en calidad de Supervisor del Contrato de Obra No. MC-MM-045-2025, y de la otra, el señor **JAIRO JIMÉNEZ CAMARGO**, identificado como aparece al pie de su firma, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente **Acta de Reinicio No. 01**, previos los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. El Municipio de Maicao suscribió el Contrato de Obra No. MC-MM-045-2025, cuyo objeto es: **"ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ANTIGUO CENTRO DE SALUD PARA LAS INSTALACIONES DE LA NUEVA SEDE DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL (JAL) EN EL CORREGIMIENTO DE LA MAJAYURA, MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".**

SEGUNDO. Mediante Acta de Suspensión No. 01 se suspendió la ejecución del contrato debido a las condiciones de inseguridad presentadas en la vía de acceso al sitio de ejecución del proyecto, circunstancia que impedía el normal desarrollo de las actividades y representaba un riesgo para el personal vinculado a la obra.

TERCERO. Mediante comunicación de fecha 19 de junio de 2026, el contratista solicitó el reinicio de la ejecución contractual, manifestando que las circunstancias que dieron origen a la suspensión fueron superadas y que actualmente existen las condiciones necesarias para continuar con la ejecución del proyecto.

CUARTO. En cumplimiento de las funciones de supervisión, se realizó la correspondiente verificación técnica y administrativa, evidenciándose que desaparecieron las causas que motivaron la suspensión y que existen las condiciones de seguridad, operativas y técnicas necesarias para reanudar la ejecución del contrato.

QUINTO. Mediante concepto de fecha 02 de julio de 2026, la Supervisión emitió concepto favorable para el reinicio de la ejecución del Contrato de Obra No. MC-MM-045-2025, al verificarse que no subsisten las circunstancias que dieron lugar a la suspensión.

ACUERDOS

Con fundamento en los antecedentes anteriormente expuestos, las partes acuerdan:

PRIMERO. Reiniciar la ejecución del Contrato de Obra No. MC-MM-045-2025 a partir del dos (02) de julio de dos mil veintiséis (2026).

SEGUNDO. A partir de la suscripción de la presente acta, se reanuda el cómputo del plazo de ejecución contractual, de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato y la normatividad vigente.

TERCERO. El contratista manifiesta que cuenta con el personal profesional, técnico y operativo, así como con la maquinaria, equipos, herramientas, materiales y demás recursos necesarios para continuar con la ejecución de las actividades pendientes y cumplir cabalmente con las obligaciones derivadas del contrato.

CUARTO. El contratista se compromete a ejecutar las actividades pendientes conforme a las especificaciones técnicas, los estudios y diseños, las obligaciones contractuales y las instrucciones impartidas por la Supervisión, garantizando la calidad y la correcta ejecución de la obra.

QUINTO. El contratista manifiesta que las garantías constituidas para amparar el contrato se encuentran vigentes y cumplen con las condiciones exigidas para la continuación de la ejecución contractual.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor legal, en el municipio de Maicao, departamento de La Guajira, al dos (02) día del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

SUPERVISOR DESIGNADO

ORLANDO MEJIA MARULANDA
Secretaria de Obras Municipal

CONTRATISTA,

JAIRO JIMENEZ CAMARGO
Contratista